

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**ARGANDA DEL REY****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Eduardo Capa, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de taller de fundición de escultura y metalistería artística en carretera de Campo Real, número 44-A, de esta localidad.—Expediente número 88/2010.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 20 de mayo de 2010.—La concejala de Economía, Igualdad y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/5.850/10)